Fundación para la Innovación Agraria

LICITACION ABIERTA

Gobierno Regional Region de Coquimbo

ESTUDIO

"INVENTARIO DE PRODUCTOS Y PREPARACIONES PATRIMONIALES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS
Mayo 2015

GOBIERNO DE CHILE
UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 3
2. PROGRAMA DE INNOVACION DE PATRIMONIO ALIMENTARIO 4
3. OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN 5
4. DISPOSICIONES GENERALES 5
4.1. Entidad postulante 5
4.2. Especificaciones técnicas de la propuesta 6
4.3. Condiciones de financiamiento 8
4.4. Postulación a la licitación 9
5. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS 10
5.1. Admisión 10
5.2. Evaluación 11
5.3. Adjudicación 12
5.4. Comunicación de resultados 12
5.5. Aceptación de la adjudicación 12
6. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN 12
6.1. Suscripción de contrato 12
6.2. Garantías 13
6.3. Seguimiento y supervisión 13
6.4. Difusión 13
6.5. Propiedad intelectual 14

GOBIERNO DE CHILE UNIDAD ASESORIA JURIDICA FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Regional de Coquimbo tiene entre sus objetivos contribuir al desarrollo sustentable y equitativo de la Región, articulando los intereses, inversiones y acciones del sector público y la cooperación con el sector privado. Para ello administra y gestiona los recursos de inversión del Gobierno Regional generando las condiciones que permitan el desarrollo sustentable de la región, a través del diseño y aplicación de estrategias de control de la ejecución física-financiera de las iniciativas de inversión priorizadas por el Consejo Regional.

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura, cuya misión es fomentar una cultura de la innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal, promoviendo y articulando iniciativas de innovación que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las agricultoras y agricultores, en todas las regiones del territorio nacional.

De esta forma, FIA busca apoyar el fortalecimiento de la competitividad a través de la innovación, promoviendo iniciativas del sector de pequeña y mediana escala, las cuales contribuyan al desarrollo de territorios socialmente inclusivos, ambientalmente sustentables y a la base económica de Chile y sus regiones.

Mediante el impulso y apoyo a la generación de procesos de innovación en el sector, FIA espera contribuir a la transformación de ideas y/o conocimientos en un nuevo o un mejor producto (bien o servicio); proceso (productivo o de distribución); método de comercialización y marketing; y/o método organizacional; que sean valorados y reconocidos por el mercado y por la sociedad.

En este contexto, la labor de FIA se orienta hacia cuatro objetivos principales:

- Diseñar estrategias y/o programas que generen o potencien plataformas público-privadas, tanto a nivel nacional, regional como local, para fortalecer los procesos de innovación en el sector.

- Impulsar iniciativas que permitan incorporar innovaciones en productos, procesos productivos, comerciales y de gestión, que tengan impacto en la pequeña y mediana agricultura y en la pequeña y mediana empresa que participa de las distintas fases de la cadena de producción.

- Fortalecer las capacidades tecnológicas, comerciales, de recursos humanos y gestión, al interior del sector agrario.

- Difundir y transferir conocimiento y/o información en materia de innovación a los distintos actores del sector agrario, agroalimentario y forestal.

GOBIERNO DE CHILE
UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

2. PROGRAMA DE INNOVACION DE PATRIMONIO ALIMENTARIO

Entre sus distintas líneas de acción, FIA coordina diferentes Programas de Innovación, entre ellos el **Programa de Patrimonio Alimentario**, el cual tiene como objetivo rescatar el patrimonio alimentario del país a través del rescate de los alimentos y preparaciones distintivas de todas las regiones de Chile, promoviendo la protección, conservación y puesta en valor del acervo cultural que éstas representan.

En este marco, se busca rescatar el patrimonio alimentario y valorizar la tradición de uso de los productos y las preparaciones de los diversos territorios de Chile, a través de la inédita elaboración de inventarios -para cada una de las regiones del país- de productos y preparaciones provenientes del campo y del mar utilizando una metodología común para todos ellos.

El propósito de este Programa es potenciar el proceso de desarrollo de los sectores agroalimentario, gastronómico y turístico de los territorios, así como también ser un aporte para fortalecer la identidad cultural y la imagen del país y sus diferentes territorios en el exterior.

Actualmente están disponibles los estudios que contienen los inventarios de productos y preparaciones patrimoniales de las regiones de Arica y Parinacota y Valparaíso. Se podrá contar con las publicaciones correspondientes a las regiones del Biobío y Araucanía en el año 2015 y se iniciará durante este año la elaboración de los inventarios para las regiones de Coquimbo y Antofagasta.

En el marco de lo anterior, FIA con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R) del Presupuesto del Gobierno Regional de Coquimbo, realiza la presente licitación, cuyo propósito principal es elaborar el "**Inventario de Productos y Preparaciones patrimoniales de la Región de Coquimbo**" en el marco de la Serie Patrimonio Alimentario de Chile.

GOBIERNO DE CHILE UNIDAD ASESORIA JURIDICA FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

3. OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

El objetivo de esta licitación es rescatar el patrimonio alimentario de la Región de Coquimbo a través de la elaboración de un inventario de productos y preparaciones patrimoniales provenientes del campo y del mar de los diferentes territorios de la Región, utilizando la metodología FIA-FACSO y generando una publicación en el marco de la Serie "Patrimonio Alimentario de Chile".

4. DISPOSICIONES GENERALES

4.1. ENTIDAD POSTULANTE

Las propuestas deben ser presentadas por una persona jurídica constituida legalmente en Chile, con o sin fines de lucro, relacionada con el sector agrícola, pecuario o agroalimentario, que se dedique a la prestación de servicios, investigación o docencia, con experiencia en la temática a desarrollar de al menos tres años.

Cabe señalar, que los beneficiarios directos de los resultados de las propuestas serán los productores, empresas productivas o agrupaciones de agricultores pertenecientes a la pequeña y mediana agricultura de la Región de Coquimbo.

Adicionalmente, la entidad postulante deberá:

- Acreditar que cuenta con personalidad jurídica vigente y que su(s) representante(s) legal(es) posee(n) facultad(es) suficiente(s) para suscribir el respectivo contrato de ejecución. Estos antecedentes se deben acreditar conjuntamente con la propuesta.

- Contar con capacidad para otorgar la o las garantías solicitadas por FIA para respaldar los recursos financieros aportados por la Fundación.

- Ser la responsable directa de la realización de la propuesta y no podrá subcontratar la realización parcial o total de la propuesta a otros agentes que no estén especificados en ésta.

- Contar con un equipo técnico y de gestión que permita llevar a cabo la ejecución de la propuesta y designar un coordinador que será el responsable de la organización del equipo técnico, del desarrollo del plan de trabajo y del cumplimiento de los compromisos establecidos, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades de la entidad postulante. En el caso de entidades postulantes que no cuenten con el equipo técnico necesario para cumplir con esta condición, pueden establecer alianzas con otras instituciones, empresas u organizaciones, que les apoyen en el buen desarrollo de la propuesta.

- La entidad postulante será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la ejecución de la propuesta ante FIA.

- No puede postular ni participar en esta convocatoria ninguna entidad o persona que por sí misma o como representante de otra, mantenga situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de aporte suscritos con esta Fundación, en cualquiera de sus instrumentos.

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA

4.2.1. Aspectos metodológicos

La propuesta deberá identificar en la Región de Coquimbo un corpus cuantitativamente suficiente y cualitativamente representativo de los productos y preparaciones patrimoniales de la tierra y del mar, proveerlos de un marco de conocimientos interdisciplinarios y elaborar una publicación que los valorice.

Para esto, se deberá utilizar la metodología FIA-FACSO1 adaptándola a la Región de Coquimbo si fuese necesario.

La propuesta debe considerar de manera secuencial los siguientes pasos:

a) Elaboración de un listado preliminar de productos y preparaciones considerados patrimoniales de la región sobre la base de estudios previos y consultas a actores expertos del territorio.

b) Investigación de la lista preliminar con información proveniente de los propios actores sociales a través de trabajo en terreno en toda la región. Esto incluye el registro fotográfico profesional de los productos y preparaciones.

c) Investigación bibliográfica de los productos y preparaciones identificadas y selección de aquellos que se consideran patrimoniales.

d) Validación de listado final con actores locales, expertos regionales y con FIA.

e) Elaboración del inventario que contenga todos los productos y preparaciones patrimoniales investigados con la información bibliográfica y la entregada por los informantes claves. La información debe dar cuenta de sus características productivas, técnicas utilizadas para su transformación y los usos alimentarios entre otros.

f) Elaboración de una publicación con el inventario de productos y preparaciones patrimoniales de la región de Coquimbo, **validada técnicamente** por FIA, en el marco de la **Serie "Patrimonio Alimentario de Chile"** que valorice los productos de la tierra y del mar de la región, su origen y el legado cultural de la cocina chilena, generando con ello el valor de la identidad regional y nacional.

[1] El documento con la metodología puede ser solicitado a FIA.

g) La publicación deberá ser en formato digital y en papel, con el mismo diseño y formato de la Serie "Patrimonio Alimentario de Chile". Se deberán entregar 200 ejemplares al Gobierno Regional, 200 ejemplares a los informantes (personas que facilitaron información para la elaboración de este estudio) de la región de Coquimbo y 100 ejemplares a FIA.

4.2.2. Resultados esperados

Objetivo	Resultados esperados
Rescatar el patrimonio alimentario de la Región de Coquimbo a través de la elaboración de un inventario de productos y preparaciones patrimoniales provenientes del campo y del mar de los diferentes territorios de la Región, utilizando la metodología FIA-FACSO y generando una publicación en el marco de la Serie "Patrimonio Alimentario de Chile".	• Elaborado y publicado el Libro: Patrimonio Alimentario de Chile. Productos y preparaciones de la Región de Coquimbo. Habiendo utilizado la metodología FIA-FACSO y en el formato de la Serie "Patrimonio Alimentario de Chile". • Entregados 200 ejemplares al Gobierno Regional de Coquimbo, 200 ejemplares a los informantes de la región de Coquimbo y 100 ejemplares a FIA.

4.2.3. Productos esperados

Informe N°	Productos	Plazos
1	Documento que contenga: • Listado preliminar de productos y preparaciones considerados patrimoniales de la región, sobre la base de estudios y consultas a actores expertos del territorio. • Investigación de la lista preliminar con información proveniente de los propios actores sociales a través de trabajo en terreno en toda la región.	Julio 2016
2	Documento que contenga: • Selección final de los productos y preparaciones patrimoniales con investigación bibliográfica	Octubre 2016
3	• Inventario que contenga todos los productos y preparaciones patrimoniales investigados con la información bibliográfica y la entregada por los informantes de terreno • Archivo digital con el registro fotográfico que se utilizará en la publicación	Enero 2017
Final	• 500 ejemplares del libro Patrimonio Alimentario de Chile. Productos y preparaciones de la Región de Coquimbo. Habiendo utilizado la metodología FIA-FACSO y en el formato de la Serie "Patrimonio Alimentario de Chile".	Junio 2017

4.2.4. Equipo técnico

El estudio debe ser realizado por un equipo consultor que demuestre experiencia en la materia. El equipo consultor debe ser capaz de abordar todos los objetivos planteados en éstos términos de referencia y aplicar la metodología FIA-FACSO.

Se debe considerar en la conformación del equipo técnico competencias del área biológica, agronómica, social y antropológica para abordar adecuadamente el estudio.

En la propuesta se debe entregar un detalle de las competencias del equipo consultor y antecedentes de otros trabajos realizados en la línea de esta propuesta, así como la organización, funciones, tareas y horas de dedicación de cada integrante del equipo técnico para llevar a cabo esta iniciativa.

Se requiere incorporar en el equipo técnico a profesionales que hayan participado en la aplicación metodológica de los otros inventarios ya publicados.

4.2.5. Plazo de ejecución

La propuesta se deberá ejecutar entre **agosto de 2015 y hasta julio de 2017**.

4.3. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

El monto máximo de recursos disponibles para la ejecución del estudio es de $47.500.000 brutos (incluyendo todo tipo de impuestos).

Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor: honorarios, pasajes, viáticos, servicios a terceros, entre otros ítems necesarios para el desarrollo del estudio.

La forma de pago de este monto será la siguiente:

Cuota	% de pago	Condición de pago
1	30	Firma de contrato Recepción conforme de garantía de ejecución por el 50 % del monto total. Entrega de factura (exenta o no afecta a IVA)
2	10	Aprobado por parte de FIA informe 1 Entrega de factura (exenta o no afecta a IVA)
3	10	Aprobado por parte de FIA informe 2 Entrega de factura (exenta o no afecta a IVA)
4	30	Aprobado por parte de FIA informe 3 Entrega de factura (exenta o no afecta a IVA)
Final	20	Aprobado por parte de FIA informe final. Entrega de factura (exenta o no afecta a IVA)

4.4. POSTULACIÓN A LA LICITACIÓN

4.4.1 Documentos asociados a la postulación

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- "Bases de Licitación Inventario de Productos y Preparaciones Patrimoniales de la Región de Coquimbo".

- "Formulario postulación Inventario de Productos y Preparaciones Patrimoniales de la Región de Coquimbo", que en conjunto contienen la reglamentación para postular a esta licitación.

4.4.2 Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realizará a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular todas las entidades que lo deseen y que cumplan con las condiciones necesarias para desarrollar el estudio en el tema que aborda esta licitación.

4.4.3 Fechas de postulación

La presente licitación abre el **25 de mayo de 2015** y cierra el **12 de julio de 2015** a las 15:00 horas.

4.4.4 Documentos a presentar

El postulante deberá entregar un sobre que indique el nombre de esta licitación. Este sobre debe contener los siguientes documentos:

- Carta en papel firmada por el postulante (representante legal) que señale: nombre de la licitación, nombre del postulante y nombre del coordinador.

- Un ejemplar de la propuesta original en papel, tamaño carta, en el formato "Formulario postulación Inventario de Productos y Preparaciones Patrimoniales de la Región de Coquimbo".

- Una copia en papel, tamaño carta, en el formato "Formulario postulación Inventario de Productos y Preparaciones Patrimoniales de la Región de Coquimbo".

- Una versión digital de la propuesta en el formato "Formulario postulación Inventario de Productos y Preparaciones Patrimoniales de la Región de Coquimbo" en archivo Word.

4.4.5 Recepción de propuestas

Las propuestas deberán ser presentadas **en alguna** de las siguientes formas:

- Personalmente en las oficinas de FIA ubicadas en la ciudad de Ovalle (Miguel Aguirre 335, oficina 201), hasta las **15:00 horas del día 12 de julio de 2015**

- Personalmente en las oficinas de FIA ubicadas en la ciudad de Santiago (Loreley 1582, La Reina), hasta las **15:00 horas del día 12 de julio de 2015**

- Enviadas por correo certificado a las oficinas de FIA ubicadas en Santiago (Loreley 1582, La Reina), hasta **el día 12 de julio de 2015**

En caso de ser enviadas por correo certificado, será responsabilidad del postulante que la propuesta sea recibida por FIA en sus oficinas en Santiago.

4.4.6 Consultas

Todas las consultas referentes a la presente licitación, deberán ser vía el correo electrónico: licitacioninventariocoquimbo@fia.cl.

El período de recepción de consultas será entre el 14 de mayo de 2015 y el 22 de junio de 2015.

5. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

5.1. ADMISIÓN

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido presentadas en FIA, dentro del plazo establecido en estas bases y que, además, cumplan con cada uno de los siguientes aspectos:

- Presentar todos los documentos solicitados en el punto 4.4.4. "Documentos a presentar".
- Que los documentos presentados contengan toda la información requerida en el "Formulario postulación Inventario de Productos y Preparaciones patrimoniales de la Región de Coquimbo", incluyendo firmas y anexos.
- Que el ejecutor se ajuste a lo indicado en el punto 4.1. "Entidad postulante". Que el monto total de la propuesta económica no exceda a lo señalado en las bases de esta licitación.

La decisión sobre la admisión de propuestas es inapelable.

5.2. EVALUACIÓN

Las propuestas admitidas serán evaluadas en base a los siguientes criterios y considerando una escala de evaluación de 1 a 5, donde 5 es la nota máxima y 1 la nota mínima:

Criterio	Ponderación
Grado de desarrollo de la metodología FIA-FACSO y estrategia de implementación, de manera que permita alcanzar el objetivo del estudio.	30%
Capacidad de ejecución, considerando cantidad y calidad de las competencias del equipo técnico.	15%
Coherencia entre las capacidades del equipo técnico y la temática de la presente licitación y nivel de conocimiento de la metodología a aplicar.	15%
Organización de las actividades de acuerdo a los plazos establecidos en las bases.	15%
Claridad en la definición y contenidos de los productos.	10%
Grado de ajuste de la propuesta al formato y diseño de la "Serie Patrimonio Alimentario de Chile"	10%
Pertinencia de la distribución de los costos (ítems de gastos y valorización de los ítems de gastos).	5%

El proceso de evaluación se realizará en dos etapas. La primera consiste en la evaluación individual de cada una de las propuestas de acuerdo a los criterios, puntaje y ponderaciones antes señaladas, que se realizará por profesionales de FIA y/o por expertos externos.

La segunda etapa será llevada a cabo por un Comité Técnico que estará constituido por un coordinador y máximo 5 profesionales adicionales, los cuales serán nombrados por la Dirección Ejecutiva de FIA. Este Comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá una segunda evaluación de cada una de las propuestas, aplicando los mismos criterios y ponderaciones anteriormente señalados.

Luego, el Comité Técnico establecerá una nota final que se determinará mediante un promedio ponderado donde cada evaluación individual ponderará un 50% y la nota del Comité Técnico que ponderará un 50%. Posteriormente, se elaborará un acta con la priorización de las propuestas de acuerdo a su nota final de evaluación y sus recomendaciones y observaciones, la que será presentada al Comité Regional.

Posteriormente se llevará a cabo un Comité Regional, integrado por un profesional de FIA, uno de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de Coquimbo y otro del Gobierno Regional de Coquimbo.

El Comité Regional incorporará sus observaciones y su visión estratégica para la recomendación de adjudicación.

5.3. ADJUDICACIÓN

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad del Consejo Directivo de FIA.

El Consejo Directivo de FIA considerará las evaluaciones del Comité Técnico y las recomendaciones del Comité Regional para sancionar la aprobación o rechazo de las propuestas, así como la asignación de recursos y las condiciones de adjudicación. La decisión del Consejo Directivo de FIA es inapelable.

5.4. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

FIA comunicará por carta al postulante el resultado de la licitación, en un plazo no superior a 30 días hábiles desde la fecha del cierre de la presente licitación.

Independiente del resultado de admisión y selección de las propuestas, éstas no serán devueltas al postulante.

5.5. ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada.

En caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

6. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

6.1. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

El postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios con FIA, en el que se establecerán las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución del estudio encargado.

Todos los contratos con terceros que suscriba el ejecutor para el desarrollo del estudio serán de su exclusiva responsabilidad. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos.

6.2. GARANTÍAS

Para garantizar la correcta utilización de los recursos transferidos, el ejecutor deberá entregar a FIA alguno(s) de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria[2]
- Póliza de seguros de ejecución inmediata[3]
- Depósitos a plazo
- Pagaré con vencimiento a la vista autorizado ante notario[4]
- Certificado de fianza[5]

El monto y vigencia de esta garantía las determinará FIA antes de suscribir el contrato de ejecución.

Es responsabilidad del ejecutor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo indicado. Por lo cual, el ejecutor deberá realizar con la debida diligencia y antelación todos los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de ejecución, FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

6.3. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

FIA realizará seguimiento y supervisión a la ejecución del estudio designando para ello a un profesional de la Fundación. Este profesional podrá realizar supervisiones en terreno y/o participar en actividades del estudio y revisará los informes, para la correcta ejecución del estudio.

6.4. DIFUSIÓN

Todas las acciones de difusión relacionadas con el estudio deben ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el "Instructivo de Difusión y Publicaciones" de FIA.

---

[2] Garantía que otorga un banco, a petición de su cliente, llamado "tomador" a favor de otra persona llamada "beneficiario" que tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de una obligación contraída por el tomador o un tercero a favor del beneficiario. se obtiene mediante un depósito de dinero en el banco o con cargo a un crédito otorgado por el banco al tomador.

[3] Instrumento de garantía que emite una compañía de seguros a solicitud de un "tomador" y a favor de un "asegurado". En caso de incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del tomador, la compañía de seguros se obliga a indemnizar al asegurado por los daños sufridos, dentro de los límites establecidos en la ley o en el contrato.

[4] Escrito notarial en el cual se deja constancia de que quien lo suscribe (tomador), tiene la obligación de pagar en la fecha especificada en el documento y a la persona identificada en el mismo (beneficiario), una cierta suma de dinero. FIA acepta garantizar con este documento sólo hasta un máximo de $10.000.000.

[5] Documento emitido por una institución de garantía recíproca, la cual se constituye en fiadora (aval) de las obligaciones de un tomador para con un beneficiario. Para esto el tomador debe entregar una garantía a la institución de garantía recíproca. Ver más información en: http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=26&It

En toda forma de difusión pública del estudio - a través de notas periodísticas, eventos u otros medios - el ejecutor deberá incorporar el logo del Gobierno Regional de Coquimbo, Consejo Regional y de FIA, e indicar que se trata de una iniciativa apoyada y cofinanciada por FIA y por el Gobierno Regional de Coquimbo.

El ejecutor debe informar a FIA con al menos 15 días de anterioridad a la realización de cualquier actividad de difusión, informando la fecha y lugar y enviando previamente el diseño de la invitación, de manera que la Fundación pueda participar y realizar en conjunto con el ejecutor las invitaciones que estime conveniente.

6.5. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado, pertenecerán a FIA. Los derechos morales de él o los autores de estos documentos serán respetados en conformidad con la legislación vigente, sin perjuicio de que desde ya autorizan a FIA a reproducir, publicar, difundir transformar y/o adaptar las obras creadas, en conjunto o por separado.